

INSTITUTO TABANCURA
DIRECCIÓN

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A EVALUACIONES

ESTE PROTOCOLO BUSCA HACER DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, EN LAS DIFERENTES ASIGNATURAS, OBJETIVO, CLARO Y SIN DIFICULTADES EN SU APLICACIÓN.

SE ESTABLECERÁN LOS DIFERENTES LINEAMIENTOS EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

EN PRIMER LUGAR, CADA UNA DE LAS EVALUACIONES DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE PLANIFICADA Y AVISADA CON ANTICIPACIÓN. ESTO ES:

- CONTROLES: UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN
- PRUEBAS Y/O TRABAJOS DE CONTENIDO, COEFICIENTE 1: DOS SEMANAS
- PRUEBAS SEMESTRALES: UN MES

EN SEGUNDO LUGAR, TODA EVALUACIÓN DEBERÁ CONTAR CON UNA RÚBRICA, QUE CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- OBJETIVOS
- CONTENIDOS A EVALUAR
- PUNTAJE IDEAL – PUNTAJE PARA LA NOTA MÍNIMA DE APROBACIÓN – PUNTAJE OBTENIDO
- PORCENTAJE DE EXIGENCIA
- INSTRUCCIONES
- TOMA DE CONOCIMIENTO Y CONFORMIDAD DE RESULTADO DE EVALUACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE

EN TERCER LUGAR, EN CADA EVALUACIÓN ESCRITA, COEFICIENTE 1 Y SEMESTRAL, EL PROCEDIMIENTO SERÁ EL SIGUIENTE:

- LOS ESTUDIANTES DEBERÁN SALIR DE LA SALA DE CLASES CON SUS PERTENENCIAS
- AL INGRESO DE LA SALA, EL PROFESOR SOLICITARÁ AL ESTUDIANTE QUE MUESTREN SUS CELULARES, QUE LO APAGUEN Y/O LO DEJEN EN SILENCIO.
- LOS RELOJES INTELIGENTES (SMARTWATCH) NO ESTÁN PERMITIDOS
- LAS MOCHILAS DEBERÁN SER DEJADAS BAJO EL PIZARRÓN
- EL ESTUDIANTE SOLO PODRÁ DESARROLLAR LA EVALUACIÓN CON LOS MATERIALES DE TRABAJO PERMITIDOS: LÁPICES, GOMA DE BORRAR Y CORRECTOR.
- ES EL PROFESOR QUIEN DESIGNARÁ LA UBICACIÓN DEL ESTUDIANTE EN LA SALA DE CLASES.
- LOS ESTUDIANTES QUE SE NIEGUEN A GUARDAR SUS CELULARES Y/O TELÉFONOS INTELIGENTES EN SUS MOCHILAS Y/O CARTERAS NO PODRÁN RENDIR LA PRUEBA. EN ESTOS CASOS, DEBERÁN RENDIRLA EN UNA FECHA POSTERIOR QUE SERÁ ESTABLECIDA POR EL PROFESOR, CON NOTA MÁXIMA 5.0

EN CUARTO LUGAR, SI EL ESTUDIANTE ES SORPRENDIDO COPIANDO Y/ O ENTREGANDO INFORMACIÓN SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- SE LE RETIRARÁ INMEDIATAMENTE LA PRUEBA, Y SE REGISTRARÁ EL HECHO EN LA HOJA DE VIDA.
- SI ESTE HECHO OCURRE AL COMIENZO DE LA EVALUACIÓN, DURANTE LOS PRIMEROS 15 MINUTOS, SE LE APLICARÁ LA FORMA B O C DE LA PRUEBA.
- SI ESTE OCURRE TRANCURRIDO MÁS DEL 50% DE LA EVALUACIÓN, DEBERÁ RENDIR LA PRUEBA EN UNA FECHA QUE SERÁ ESTABLECIDA POR EL PROFESOR, CON NOTA MÁXIMA 5.0

EN QUINTO LUGAR, PARA LOS ESTUDIANTES QUE NO RINDAN UNA EVALUACIÓN EN LA FECHA FIJADA, SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- EL ESTUDIANTE DEBERÁ JUSTIFICAR SU INASISTENCIA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE RESPALDEN O ACREDITEN SU AUSENCIA (CERTIFICADO MÉDICO, LABORAL, JUDICIAL, DEPORTIVO, U OTRO QUE SERÁ EVALUADO POR DIRECCIÓN)
- UNA VEZ QUE SE REINCORPORA EL ESTUDIANTE DEBERÁ ACORDAR CON LOS PROFESORES LA O LAS FECHAS DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES, LAS QUE NO PODRÁN EXTENDERSE POR MÁS DE UNA SEMANA. LA NOTA MÁXIMA PARA ESTOS CASOS ES 7.0
- LOS ESTUDIANTES QUE NO JUSTIFIQUEN SUS AUSENCIAS DEBERÁN RENDIRLAS AL MOMENTO DE REINCORPORARSE A LA CLASE DE LA ASIGNATURA PENDIENTE. EN ESTE CASO LA NOTA MÁXIMA SERÁ 5.0
- EN EL CASO DE LAS PRUEBAS SEMESTRALES, ÉSTAS NO PODRÁN SER RENDIDAS POR LOS ESTUDIANTES QUE TENGAN EVALUACIONES PENDIENTES EN CUALQUIERA DE LAS ASIGNATURAS.

EN SEXTO LUGAR, UNA VEZ ENTREGADOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES, ES DEBER Y UN DERECHO DEL ESTUDIANTE REVISAR SU PRUEBA. EL PROFESOR DEBERÁ ASIGNAR UN TIEMPO DE SU CLASE PARA QUE EL ESTUDIANTE TOMA CONOCIMIENTO DE SU PUNTAJE, NOTA Y REALIZAR LAS OBSERVACIONES RESPECTIVAS PARA SU RECORRECCIÓN.

EN SÉPTIMO LUGAR, EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DIFERENCIADA QUE SERÁ APLICADA A LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE), SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- TODO ESTUDIANTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES AL COMENZAR EL AÑO ESCOLAR. SI EL ESTUDIANTE INGRESA EN UNA FECHA POSTERIOR DEBERÁ HACERLO AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA
- EL PORCENTAJE DE EXIGENCIA EN LAS EVALUACIONES SERÁ DE UN 50%
- PARA APLICAR LA EVALUACIÓN DIFERENCIADA, EL APODERADO DEBERÁ PRESENTAR EL O LOS CERTIFICADOS DE ESPECIALISTAS (PSIQUIATRA, PSICÓLOGO, NEURÓLOGO, PSICOPEDAGOGO), QUIEN DEBERÁ EXPLICAR CLARAMENTE EL DIAGNÓSTICO, SEÑALANDO SI DICHA NECESIDAD ES PERMANENTE O TRANSITORIA, Y LAS SUGERENCIAS DE TRABAJO PARA EL ESTUDIANTE.
-